



BM sugiere elevar los impuestos a tabaco, alcohol y bebidas azucaradas

● Cada año, alrededor de 125 mil personas mueren en el país por el consumo de estos productos

● Oportunidad para ampliar la recaudación, la prevención y proteger el sistema de salud

CAUSAN 15.6% DE LAS MUERTES EN MÉXICO

Insta el BM a subir impuestos a tabaco, alcohol y refrescos

Generarían el equivalente a 0.5% del PIB, calcula

DORA VILLANUEVA

México necesita “con urgencia” elevar los impuestos al consumo de tabaco, alcohol y bebidas azucaradas para reducir las muertes prematuras evitables, advirtió el Banco Mundial (BM). En promedio, cada año 125 mil 350 personas fallecen en el país por enfermedades relacionadas con estos productos, lo que representa 15.6 por ciento de los decesos anuales, explicó el organismo en un informe.

“Incorporar el paquete de impuestos saludables en la Ley de Ingresos de la Federación 2026 es una oportunidad para avanzar en la

prevención efectiva de enfermedades no transmisibles, garantizar la sostenibilidad del sistema de salud y expandir el espacio fiscal”, apuntó.

En un estudio presentado justo en la antesala de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público envíe al Congreso su propuesta de paquete económico para 2026, el organismo financiero estima que “fortalecer los impuestos saludables traería importantes beneficios para la población y aumentaría la recaudación”, al dar 0.5 por ciento adicional del producto interno bruto (PIB).

La propuesta del organismo coincide con el anuncio sobre las prioridades legislativas del gobierno federal. La Consejería Jurídica de



la Presidencia adelantó a los diputados de Morena que “vienen algunas cosas importantes, sobre todo con las refresqueras”. De acuerdo con los representantes, esto se traduciría en una “actualización” del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) a las bebidas azucaradas (bit.ly/47WvZuz).

La propuesta del BM es aumentar los impuestos en tres pesos por cigarro; 12 centavos por gramo de azúcar en las bebidas y 75 centavos por mililitro de alcohol puro, así como imponer una tasa fija uniforme para estos productos en lugar de un sistema basado en precios variables. Estas alzas se sustentan en los costos de las enfermedades asociadas con el consumo de estos productos, no sólo por la carga que representan para el sistema de salud, sino en la economía en general, argumentó el organismo.

Sólo el consumo del tabaco genera un costo anual equivalente a 0.8 por ciento del PIB, debido a la presión económica que genera el tratamiento de enfermedades cardiovasculares, respiratorias y cánceres; además de los costos indirectos como la pérdida de productividad laboral y el cuidado informal.

Si bien los costos fiscales del tabaco equivalen a 0.8 por ciento del PIB, la recaudación por IEPS a estos productos representan apenas 0.16 por ciento del PIB, es

decir, sólo una quinta parte de las erogaciones que su consumo causa, consignó el organismo.

Por su parte, el alcohol provoca 57 mil 204 muertes anuales y su ingesta ha ido en aumento. Entre la población de 12 a 65 años, 35.9 por ciento (33.9 millones de personas) dijeron haber consumido alcohol en el último mes; 19.8 por ciento declaró consumo excesivo y 2.9 por ciento reconoció beber diario.

De acuerdo con el BM, en México se fuman 26 mil 60 millones de cigarrillos cada año; la ingesta de alcohol asciende a 10 mil 90 millones de litros (la cerveza concentra 96 por ciento del mercado) y el consumo de bebidas azucaradas que pueden ser gravadas alcanza 23 mil 877 millones de litros al año.

Esto contribuye a la epidemia de obesidad, que afecta a alrededor de 4 millones de niños mexicanos y a tres de cada cuatro adultos.

“Se calcula que si se adoptara el paquete propuesto, el consumo total de cigarrillos disminuiría 44.2 por ciento; el de alcohol, 42.2 por ciento, y el de bebidas azucaradas 32 por ciento”, proyectó el BM.

De acuerdo con el organismo, el país ha tenido cierto éxito en “impuestos saludables”. Entre 2007 y 2010, y de nuevo en 2019, se ajustaron los impuestos al tabaco y en 2014 se hizo lo mismo con las bebidas azucaradas. Todas estas medi-

das subieron el precio final de estos productos, redujeron el consumo, mejoraron la salud y aumentaron los ingresos fiscales”.

Las tasas de tabaquismo se redujeron 31 por ciento, evitando 10 mil 800 muertes en 2015, y se estima que esta cifra alcanzará 826 mil decesos menos en 2053, de los cuales 63 por ciento se atribuyen al aumento de precios (...) Mientras, los hogares redujeron la compra de bebidas azucaradas 6 por ciento en el primer año y 9.7 por ciento en el segundo.

En 2025 se han recaudado 16 mil 75.6 millones de pesos por IEPS a

bebidas alcohólicas, 0.4 por ciento menos que en 2024; los ingresos por gravámenes a tabacos suman 30 mil 939.2 millones de pesos (0.2 por ciento menos), y por bebidas saborizadas, 23 mil 460.1 millones de pesos, 1.4 por ciento por debajo de lo registrado el año pasado.



▲ De acuerdo con el Banco Mundial, incrementar los gravámenes a productos nocivos para la salud traería importantes beneficios para la población y aumentaría la recaudación. Foto La Jornada